

27 enero de 2011

JORNADAS POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL
Participación de InteRed en una Mesa del mundo asociativo de la C. Valenciana

GENERO + DESARROLLO VS. POBREZA + EXCLUSIÓN

Silvia Ferrandis, Responsable de Educación de InteRed C. Valenciana

OBJETIVO de la intervención

- ❑ Mostrar las condiciones o características estructurales de discriminación y vulnerabilidad de la mujer que explican porqué (seguimos) hablamos de feminización de la pobreza, y cómo va interconectada esta situación a la exclusión social de las mujeres.
- ❑ Conocer las principales respuestas a esta situación que se vienen dando: Integrar la **perspectiva de género** en todas las actuaciones públicas o privadas, desde colectivos o instituciones, etc.

Por tanto veremos sólo algunas pistas que enmarcan y explican esta situación, y lo mismo sobre cuál es el camino ya emprendido para revertir esta situación, según lo entiende InteRed.

Tres premisas:

1. **Hablar de exclusión social implica hablar de las mujeres**, según nuestra experiencia de trabajo en el Sur, como hemos podido identificar en nuestra actual campaña de Sensibilización y EpD: "Educar Sumando, la fórmula del cambio" (www.educarsumando.org) a través de la **Investigación sobre Educación inclusiva en América Latina y el Caribe**. En dicha investigación identificamos los distintos **rostros de exclusión frente a la educación: como la infancia trabajadora, la población adulta, la población rural, las mujeres, las minorías culturales, o las personas con necesidades especiales** y comprobamos que las dificultades se multiplican cuando se conjuga junto a ser mujer ser adulta, niña trabajadora, vivir en un contexto rural, etc... se multiplican las dificultades o como veremos se reducen todavía más las oportunidades para ellas condenándolas por tanto a subsistir en los círculos de la pobreza y la exclusión.
2. Como generalmente en el resto de colectivos, **pobreza y exclusión van siempre unidos si hablamos de las mujeres**, en muchos casos es difícil discernir qué va antes, pues se entremezclan ambas situaciones además es fundamental visualizar que la pobreza afecta de manera diferente a hombres y a mujeres.
3. **¿Qué entendemos por pobreza?** Si bien es importante señalar que cuando hablamos de **pobreza**, no hablamos sólo de recursos económicos insuficientes, hablamos de pobreza de capacidades, de pobreza de oportunidades que condicionan y limitan del mismo modo la vida de millones de personas, con un mayor porcentaje de mujeres, que no tienen control sobre su futuro, sus recursos, etc.

"Es en la privación de la vida que la gente puede vivir que se manifiesta la pobreza. La pobreza puede significar más que la falta de lo que es necesario para el bienestar material. Puede significar la denegación de oportunidades y opciones básicas para el desarrollo humano, vivir una vida larga, sana y disfrutar de un nivel decente de vida, libertad y dignidad, respeto por sí mismo y de los demás". PNUD, Informe de desarrollo Humano, 1997.

Genero y desarrollo. Publicación de partida.

Para dar alguna luz sobre esto voy a basarme en el libro **Género y Desarrollo humano: una relación imprescindible**, 1 de las publicaciones de la Campaña Muévete por la Igualdad es de Justicia, que hemos desarrollado de 2006 a 2010 junto a Entreculturas y Ayuda en Acción con la financiación de la AECID. Podéis descargarlos en pdf en la web: www.mueveteporlaigualdad.org y ahí encontraréis toda la información detallada.

Al principio del camino...

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres continúa siendo más un objetivo que una realidad en todo el mundo. Vivimos en un mundo desigual e injusto, en el que hay que hacer frente a **relaciones asimétricas** de poder generadoras de variadas formas de desigualdad y a

la **vulneración de derechos** económicos, sociales y políticos de muchas personas y especialmente de **las mujeres**.

El horizonte...

La **idea fundamental en la que se apoya** es que no se trata sólo de que las mujeres participen y entren en los ámbitos y roles de los que históricamente se han visto excluidas, sino que se trata de construir un **nuevo modelo de relaciones sociales entre mujeres y hombres** que aporte mayor calidad de vida y desarrollo a través de la redistribución social equitativa, compartiendo los espacios público y privado, las decisiones, las oportunidades, las responsabilidades familiares, profesionales, políticas, económicas y los recursos, incluido el tiempo.

EN MARCHA... RECORRIDO FORMATIVO.

Para iniciarnos en este camino y comprender su complejidad nuestra publicación propone un sencillo itinerario formativo para las personas u organizaciones que quieren trabajar por un mundo más justo y equitativo.

1. Visibilizando:

- Lo que entendemos por igualdad de género y desarrollo humano
- la **situación real de desigualdad** que viven mujeres y hombres y como las dificultades que nos vamos a ir encontrando derivadas del **modelo social androcéntrico y de la división sexual del trabajo**
- los **pasos** firmes dados que debemos afianzar como son los acuerdos y compromisos internacionales así como
- y algunos **indicadores** de medición para saber si vamos por el camino adecuado.

2. Analizando:

La **realidad a partir de la perspectiva de género y sus distintas herramientas** Así podemos ver que la **desigualdad entre hombres y mujeres** en cuanto construcción social es reversible.

3. Actuando:

Una vez que hemos (re)conocido la realidad y la hemos analizado detalladamente, entonces sí podremos intervenir adecuadamente sobre ella.

Las dos principales estrategias de actuación serán:

- **el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres (empoderamiento)**
- **y la integración de la perspectiva de género en todas las acciones de desarrollo (mainstreaming).**

VISIBILIZANDO... Desarrollo humano e igualdad de género: el final del camino

*El avance de la mujer y el logro de la **igualdad entre mujeres y hombres** son una cuestión de **derechos humanos** y una condición para la **justicia social**, y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. Plataforma Beijing 95*

- Para abordar los **retos principales de la humanidad, la pobreza y la exclusión** así como para lograr un desarrollo sostenible **centrado en la persona**, es esencial la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Conceder importancia a la **dimensión humana del desarrollo** es una condición fundamental para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

El **desarrollo humano** es el proceso de ampliación de las opciones de las personas mediante el fortalecimiento de sus capacidades. Este proceso implica asumir que cada **persona debe ser considerada un fin en sí misma y que, por tanto, ha de ser el centro de todos los esfuerzos de desarrollo**. Las personas deben considerarse no sólo como beneficiarias sino como verdaderas protagonistas sociales. El desarrollo humano es el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente.

Al establecer la expansión de las libertades y el bienestar humano como objetivo central del desarrollo, **el paradigma de desarrollo humano abre muchas posibilidades para la transformación de las relaciones de género** y la mejora de la condición de las mujeres, posibilidades que una visión más economicista del desarrollo no permite.

América Latina Genera. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Democracia, ciudadanía y género: pistas para la construcción de la igualdad

- **Democratización:** indispensable para el desarrollo humano, permite tanto a la mujer como al hombre **participar en la toma de decisiones** que determinen las condiciones de sus vidas y pedir responsabilidades a las instituciones.

Un Estado desprovisto de mecanismos de interlocución y participación de la sociedad civil, limita las posibilidades del ejercicio democrático. No puedes avanzar si no hay quien escuche y atienda tus necesidades, tus intereses... Y mucho menos si no cuentan contigo (y tu experiencia de vida) para las posibles soluciones.

- **Ciudadanía:** conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho de una sociedad.

Sólo se da una ciudadanía plena y su producto colectivo, la democracia, cuando una proporción significativa de los y las ciudadanas puedan ejercer efectivamente sus derechos y desarrollar plenamente sus capacidades.

Pensar la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar la negociación de procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres.

- El **Feminismo** ha hecho aportes cruciales a la concepción de democracia proponiendo un modelo mucho más inclusivo y equitativo. Lo que actualmente se denomina **democracia genérica o de género**.

«La **democracia de género** propone la construcción de otro tipo de relaciones democráticas y otro modelo democrático que incluya no solamente a las mujeres, sino que, más complejo aún, se modifique el posicionamiento de los hombres y se establezcan relaciones democráticas entre los géneros». **LAGARDE, Marcela**. *Claves feministas para liderazgos entrañables*. Ed. Horas y horas, Madrid 2005

Desarrollo humano y feminismo: algunas coincidencias fundamentales

En común:

- la necesidad de alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El desarrollo humano porque busca la expansión de las capacidades de todas las personas, y la teoría feminista porque desde la teoría y la práctica política, quiere ejercer esas capacidades en **igualdad de condiciones**.

Mujeres y hombres enfrentan obstáculos de diverso tipo para desplegar su potencial, desde la falta de alimento o educación, hasta las barreras sociales basadas en una cultura sexista y androcéntrica que impide que una persona decida por sí misma dificultando su pleno desarrollo.

La igualdad de género está todavía por llegar...

La **igualdad de género** supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se **consideren, valoren y promuevan de igual manera**. Ello no significa que mujeres y hombres deban ser iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que han nacido.

La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la **equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades**.

América Latina Genera. Programa Naciones Unidas de Desarrollo (PNUD)

Entonces...

¿ES POSIBLE HABLAR DE DESARROLLO SIN ASEGURAR LA EQUIDAD DE GÉNERO?

¿ES POSIBLE ERRADICAR LA POBREZA SIN ASEGURAR LA EQUIDAD DE GÉNERO?

Visibilizando... las desigualdades

La conceptualización del **sistema sexo-género**, elaborado por la teoría feminista, permite:

- Permite comprender y tomar conciencia de como las **diferencias biológicas** entre mujeres y hombres no cambian, y sin embargo, los **papeles sociales** que se les exigen varían según la sociedad y la época de la historia.
- Desvela un sistema de **relaciones de poder desiguales, generador de** desigualdades de género, persistentes en todas las sociedades.

Desigualdades entre mujeres y hombres es igual a distintas oportunidades asociadas con ser hombres y mujeres en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales, reflejo en:

- actividades que desempeñan mujeres y hombres
- su acceso a los recursos y al control de los mismos,
- su participación en la toma de decisiones.

Estas desigualdades son un impedimento para el desarrollo porque limitan las posibilidades de las mujeres y los hombres de desarrollar y ejercer plenamente sus capacidades, tanto en beneficio propio como para el bien de la sociedad en general.

ANDROCENTRISMO

¿Pero, cuál es ese modelo de organización social que perpetúa el sistema sexo-género? ¿Dónde se origina y se sustenta? ¿De qué mecanismos se sirve?

El actual **modelo social androcéntrico** que se nutre del sistema ideológico patriarcal.

	MUJERES	HOMBRES
División sexual del trabajo	• Tareas reproductivas (asignación exclusiva)	• Tareas productivas (asignación exclusiva)
	• Tareas productivas (actividad secundaria)	• Tareas reproductivas (como ayuda)
Uso de espacios	• Espacio privado (doméstico)	• Espacio exterior (público)
Uso del tiempo	• Circular (no tiene fin)	• Lineal (esta predeterminado y planificado)
Valoración	• Sin retribución económica Sin prestigio social	• Retribución económica Prestigio social

División sexual del trabajo

- Efecto más directo que produce el modelo androcéntrico
- Fenómeno fácilmente observable que
- Se expresa en la concentración de las mujeres en las tareas de la reproducción en el ámbito doméstico, así como en determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado, y en la asignación de las tareas productivas a los hombres en el ámbito público. Así mismo,
- valoración desigual del trabajo que realizan mujeres y hombres, siendo el trabajo de reproducción lamentablemente infravalorado.

Por ejemplo: la figura de ama de casa aparece como población inactiva en las Encuestas de Población Activa (EPA). Habría que preguntarse por qué esa ocupación parece no contar, cuando es el principal sustento al mantenimiento de la sociedad.

La división sexual en la actualidad.

- En algunas sociedades como la nuestra se da una superación de esta división sexual con la incorporación masiva al trabajo laboral remunerado de gran parte de las mujeres, pero sin dejar de realizar todo o la mayoría del trabajo reproductivo. Todo ello a Esto a costa de un uso intensivo del tiempo y realizar múltiples tareas a la vez (el tiempo es circular, el día parece no terminar nunca).
- Sin embargo, los hombres no se están incorporando ni responsabilizando en igual medida a las tareas de reproducción, cuidados y organización del hogar (su tiempo es lineal porque es planificado, y tienen más control de su uso).
- Esta división sexual del trabajo trae consigo una sobrecarga excesiva de trabajo para las mujeres, que en algunos casos, y no siempre por elección propia, se ven obligadas a dejar el mercado laboral, poniendo en riesgo su propia independencia económica, autonomía y equilibrio emocional.
- Por otra parte, los hombres siguen teniendo el tiempo propio necesario para continuar realizando, en el espacio público, los trabajos remunerados de los que se obtiene el prestigio social.

DATOS DE LAS DESIGUALDADES

Veamos algunos datos y manifestaciones de esta desigualdad:

Derecho a unas condiciones de vida dignas: la brecha entre las personas ricas y pobres sigue creciendo. La feminización de la pobreza significa que, de los 1.200 millones de seres humanos que viven en la pobreza, el 70% son mujeres. Las mujeres reciben solamente una décima parte de los ingresos mundiales. Aunque cultivan el 80% de la tierra, son propietarias de menos del 1% de ella.

Derecho a la educación: el analfabetismo afecta a 920 millones de personas. 600 millones son mujeres. Más de 77 millones de menores no están escolarizados en educación primaria, el 57% de los cuales son niñas. La brecha aumenta según se asciende en los tramos del sistema educativo. Los sistemas educativos son sexistas: sus contenidos reproducen y refuerzan relaciones de género discriminatorias, perpetuando y dificultando los cambios sociales y el desarrollo personal y profesional de las niñas.

Derecho a la salud: alrededor de 500.000 mujeres murieron mientras daban a luz en el año 2006, un 99% de ellas en los países en desarrollo. Por cada muerte relacionada con el alumbramiento, otras 30 mujeres sufrieron lesiones o discapacidades. De los 17 millones de mujeres entre 15 y 49 años que viven con VIH/Sida, 98% vive en países en desarrollo (77% en África Subsahariana). Asimismo, hay muchísimas mujeres que sufren prácticas discriminatorias que atentan contra su salud y su dignidad, como el caso de las mutilaciones genitales o las esterilizaciones forzosas.

Derecho al trabajo: las mujeres reciben solamente una décima parte de los ingresos mundiales. El trabajo doméstico no remunerado constituye la principal actividad de una de cada cuatro mujeres, mientras que para los hombres es de uno por cada dos mil. Como hemos explicado anteriormente, las mujeres se han incorporado al mercado laboral en las últimas décadas, pero sufren discriminación en cuanto a acceso, condiciones, retribución y permanencia en relación a los hombres. Las mujeres ocupan sólo el 6% de los puestos de alta dirección. Persisten las dificultades para conciliar vida personal y profesional.

Derecho a una vida sin violencia: la violencia de género se cobra cada año un número insoportable de víctimas, constituyendo la violación de los derechos humanos más extendida socialmente, la más tolerada y ejercida con gran impunidad legal contra las niñas y mujeres en general. A escala mundial, una de cada tres mujeres ha sido golpeada u obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad. En el mundo también aumenta la cantidad de conflictos armados: el 80% de las personas refugiadas o desplazadas son mujeres. Asimismo hay miles de «mujeres ausentes», relacionadas con prácticas de «feminicidio»⁶.

Derecho a la participación política y ciudadana: La participación ciudadana de las mujeres es mayoritariamente social. La representación política es todavía simbólica. En 2006 suponían menos del 17% a nivel parlamentario y del 10% a nivel legislativo. En el año 2008, solo había 14 mujeres elegidas jefas de Estado o de gobierno. Investigaciones recientes muestran que a medida que aumenta la cantidad de mujeres en el ámbito de la política, disminuye la corrupción y mejora la gobernabilidad.

Visibilizando...

- ❑ Revertir estos múltiples ámbitos de desigualdad ha sido y es la **lucha central del movimiento feminista** que, reivindica que hay que **visibilizar esta realidad para poder trabajar sobre ella y poner en práctica alternativas desde el Desarrollo Humano** que consideren estos obstáculos centrándose en el origen y las causas estructurales, y no solo en las consecuencias.
- ❑ La Historia de la **teoría feminista** es una historia de reivindicaciones de derechos y luchas realizadas por las mujeres desde la Ilustración y el movimiento sufragista.

PASOS DADOS HACIA LA IGUALDAD = AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.

- ❑ Fruto de esta lucha incansable por la igualdad de derechos y oportunidades cabe señalar algunos avances y pasos realizados en las últimas décadas, sobre todo en lo que se refiere a la igualdad formal y al contexto legislativo, pero insuficiente en cuanto a la igualdad real:

- CEDAW: un gran paso hacia delante

1979 _ Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer Ratificado o firmado por 186 estados.

- Consagró los derechos humanos de la mujer: Naciones Unidas reconocía y condenaba por 1ª vez la **discriminación ejercida contra la mujer como una violación a los derechos humanos.**

- Aportes teórico-conceptuales: **el principio de igualdad real y las acciones positivas** para promoverla,
- Aportes prácticos-metodológicos, **parámetros para medir si existe o no discriminación** hacia las mujeres,
- Establece **mecanismos de evaluación y seguimiento que obligan a los estados firmantes** a informar sobre las medidas que han adoptado para garantizar la igualdad.

Conferencias Mundiales

- 1975 Año Internacional de la Mujer. (ONU) 1ª conferencia mundial de la mujer, en México
 - 1980 Copenhague - 1985 Nairobi - 1995 Beijing (avance histórico)
- Cumbres mundiales de Viena (1993) y El Cairo (1994), donde se impone el EBDH.

Estas conferencias...

- han contribuido a situar la igualdad de género en el centro de la agenda mundial.
- Sus conclusiones han permitido a los movimientos de mujeres y organizaciones sociales presionar en los diferentes países e instituciones internacionales para lograr el avance de las mujeres en todo el mundo.

La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing 1995

Ha marcado la línea de trabajo a seguir en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Está considerada un hito histórico por:

- Las contribuciones conceptuales, que focalizaron la atención en el concepto de género y las actuaciones en la transformación de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Las mujeres dejan de verse como el problema.
- El acuerdo de que el cambio en la situación de las mujeres debía pasar por la sociedad y ser tratado e integrado en todas las políticas.
- Definición de las dos estrategias claves (*mainstreaming* y *empoderamiento*).

Un hito histórico: la Plataforma de Acción de Beijing

Es un programa de acción dirigido a crear las condiciones necesarias para el empoderamiento de las mujeres y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante una participación plena en el proceso de toma de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política.

La plataforma proporcionó planes de acción concretos, a partir de los cuales se sentaron las bases de muchas de las reformas en política y legislación actuales. Asimismo, se especificaron doce esferas de especial preocupación sobre las cuales intervenir: pobreza, educación, salud, violencia, conflictos armados, economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y las niñas.

La participación de la sociedad civil fue altísima en cuanto a cantidad y calidad de los aportes, destacando la presencia de más de 30.000 mujeres organizadas de todo el mundo en la concreción de los objetivos y medidas a impulsar en el futuro.

Y qué ha sucedido desde entonces

- ❑ Las revisiones de 2005 y 2010 del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos y los organismos internacionales, tanto de la Plataforma para la Acción de Beijing como de los ODMs han concluido que la discriminación contra las mujeres está muy lejos de ser erradicada, y la igualdad de género es una carta pendiente para alcanzar el desarrollo, la paz y la democracia en el mundo.
- ❑ Medidas de acción positiva:
 - Estas medidas legales garantizan un avance más rápido, algunas son de carácter transitorio y resultan cruciales para romper el círculo vicioso de la desigualdad
 - Son medidas específicas para reequilibrar las desigualdades de partida que sufren mayoritariamente las mujeres en muchos ámbitos: por ejemplo, en la educación y formación (cursos para fomentar el acceso y la permanencia en disciplinas o trabajos mayoritariamente masculinos, medidas de promoción específicas para puestos de responsabilidad, etc.).
 - Destacan las encaminadas a que las mujeres participen en el ámbito público y en la toma de decisiones, paridad.

- ❑ Enero 2011 - ONU Mujeres Agencia de la ONU para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Medidas de acción positiva:

Cabe destacar otras luchas e iniciativas en diferentes países del mundo, enmarcadas en el ámbito normativo, encaminadas hacia la igualdad real.,

La paridad es un término que han introducido las mujeres en el lenguaje y en los foros políticos. Referida a la proporcionalidad representativa entre hombres y mujeres (...) remite a los discutidos porcentajes y a las denostadas cuotas de presencia estadística de mujeres en sectores en que se hallan subrepresentadas y propugna la discriminación positiva para conseguir espacios laborales o políticos en los que, siendo mujer, es difícil o casi imposible entrar sólo por méritos propios, aunque estos sean relevantes, ya que los espacios económicos y de poder político se hallan bien hiperocupados por los varones (...)

SIMÓN, Elena. Democracia Vital

Midiendo la desigualdad: ¿cómo sabemos si estamos avanzando o retrocediendo?

La **brecha de género** es la diferencia, que se puede observar (y muchas veces también medir), entre las mujeres y los hombres respecto de algunos indicadores socio-económicos importantes. Por ejemplo: la brecha salarial es el resultado de la discriminación en cuanto a la remuneración percibida por el trabajo realizado por mujeres y hombres. Un dato: en el año 2006, en algunos países las mujeres ganaron entre un 30 y 40% menos que los hombres por el mismo trabajo realizado. 9 ANTOLÍN, Luisa. *Informe La mujer, factor clave para el desarrollo, 2006*

Informe de Desarrollo Humano 1995 (dedicado a la mujer):

«Sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones» e introducía **dos nuevos indicadores sociales** elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

1. **El ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO (IDG)** mide las DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS entre hombres y mujeres.
 - **Vida larga y saludable:** medida por la esperanza de vida al nacer de cada sexo.
 - **Educación:** medida por la tasa de alfabetización de personas adultas y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo.
 - **Nivel de vida digno:** medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo.
2. **El ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO (IPG)** mide el NIVEL DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES a través de **3 dimensiones de participación** de las mujeres:
 - Participación política y poder de decisión: medidos por la proporción de mujeres y hombres con escaños parlamentarios.
 - Participación económica y poder de decisión: medidos por la participación de mujeres y hombres en puestos legisladores, altos funcionarios o directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
 - Control sobre los recursos económicos: estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres.

Otros indicadores...

Muchas instituciones públicas internacionales e institutos de investigación social están realizando un esfuerzo por generar nuevos indicadores que hagan referencia a estas brechas de género.

ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO de la Organización Social Watch, IEG

Actual referente en medición de la equidad de género. Dimensiones que estudia:

- *actividad económica, - empoderamiento - educación.*

IEG 2007_ Primera conclusión: la brecha de género persiste en todos los países del mundo.

IEG 2009_ (lanzado por Social Watch, en el Día Internacional de la Mujer 8 de marzo de 2010): **los países y regiones más inequitativos en cuanto a género, fueron los que menos avances registraron en comparación con 2008**, dándose los mayores avances en aquellos lugares donde la situación relativa era mejor lo cual ha ensanchado la brecha entre las realidades más y menos equitativas

En marcha... Analizando:

Analizaremos, a través de la mirada que nos proporciona la perspectiva de género, que la **desigualdad entre hombres y mujeres** en cuanto construcción social es reversible. Así mismo, analizaremos las relaciones de género a través de diferentes **herramientas**: quién hace qué (*roles*); quién tiene qué (*acceso y control*); las necesidades prácticas e intereses estratégicos (*posición y condición*); la participación y la evolución de los diferentes **enfoques de desarrollo** hasta llegar al enfoque de género. *No existe un solo proyecto donde el análisis de género no sea apropiado, salvo que no involucre a personas (...)* El análisis de género debería adoptarse como una herramienta de uso continuo. **FINNIDA, (Agencia de Cooperación de Finlandia) 1995**

La **Perspectiva de género** es:

- ❑ Una forma de **mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas**; un marco teórico para entender las **desigualdades de género**.
- ❑ Una herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el **principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**
- ❑ El análisis de género permite **visibilizar y analizar cómo actúan las estructuras y relaciones de desigualdad y qué efecto concreto tienen** en la vida cotidiana de mujeres y hombres para transformarlas.

Analizamos las relaciones de género a través de diferentes herramientas:

- quién hace qué (*roles*);
- quién tiene qué (*acceso y control*);
- las necesidades prácticas e intereses estratégicos (*posición y condición*);
- ...

Analizando para actuar...

La perspectiva de género examina los impactos del desarrollo tanto en mujeres como en hombres y se utiliza como estrategia para orientar las políticas y acciones hacia la igualdad.

Para actuar es imprescindible

- Garantizar que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de participar en el desarrollo de influir y beneficiarse de él
- Comprender la realidad específica de mujeres y hombres, de las niñas y los niños cuyas vidas van a ser impactadas por los proyectos y campañas
- Diseñar actividades basadas en las circunstancias reales de la vida, limitaciones y necesidades de las mujeres y hombres cuyas vidas pueden verse afectadas.

En marcha... Actuando:

En la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres (**Beijing 95**), se identifican y consensúan definitivamente las dos **estrategias claves para alcanzar la igualdad**:

- Estrategia de **mainstreaming de género** en todos los procesos de toma de decisiones y en la ejecución de políticas, entendida como la integración de la perspectiva de género en todas las esferas de la vida, en todos los niveles y en todas las fases de una intervención.
- Estrategia de **empoderamiento de las mujeres**, entendida como el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones y en el acceso al poder.

Pero para poder intervenir, deberemos ver si tenemos capacidad para ello. Por un lado, desde el interior de las propias organizaciones de desarrollo, es decir, si cuentan con una cultura organizacional y política de género y, por otro lado, desde sus acciones externas, ya sean proyectos de cooperación al desarrollo y/o acciones de educación para el desarrollo

Para más información valenciaepd@interred.org (Silvia Ferrandis) o alicante@interred.org, www.interred.org, www.mueveteporlaigualdad.org